



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 99001642025 de 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	23/10/2025 al 30/11/2025	Número de contrato/convenio:	99001642025
Tipo de contrato/convenio:	Compraventa	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	21/10/2025
Valor Inicial del contrato/convenio:	\$34.224.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	(23 de octubre de 2025 hasta cuándo): 30/11/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	30/11/2025
Objeto:	*ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ICBF REGIONAL VICHADA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ENTIDAD, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO PARA LA VIGENCIA 2025*		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA GRUPO GESTIÓN DE APOYO	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	23/10/2025 al 30/11/2025
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	GEISELLE MARTINEZ MONTEALEGRE/COORDINADORA GRUPO GESTIÓN DE APOYO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GEISELLE MARTINEZ MONTEALEGRE/COORDINADORA GRUPO GESTIÓN DE APOYO	Cargos de otros supervisores	N/A
Otros supervisores (*)	N/A		
<i>Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	SURTIDOR MAYORISTA DE COLOMBIA SAS	Cédula o NIT:	900382711-1
Dirección:	CALLE 13 NRO. 27A-97	Correo electrónico:	facturacion@surtimacal.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HERNAN DARIO CASTILLO APOLINAR	Identificación:	80.881.610
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	HERNAN DARIO CASTILLO APOLINAR		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	<i>Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por SURTIDOR MAYORISTA DE COLOMBIA SAS, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual), resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc. (Fecha de expedición no mayor a 30 días)</i>		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	02/12/2025		
<i>II. Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	23/10/2025	Fecha de terminación inicial:	30/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	22/10/2025	Fecha expedición R.P.:	22/10/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	23/10/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
<i>Si se presentan más prórogas, incluir más filas para éstas.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	34.224.000,00			
Aporte ICBF	\$	34.224.000,00			
Aporte Contratista (si aplica)		N/A			
No. de CDP:	19625	Fecha CDP:	24/09/2025	Valor de CDP:	\$ 34.224.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	92125	Fecha RP:	22/10/2025	Valor de RP:	\$ 34.224.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operaci	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operaci	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operaci	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operaci	N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A		

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica. Se realizará un único pago, una vez se realice la entrega de los elementos objeto del contrato según las especificaciones, condiciones comerciales y tarifas indicadas en la oferta, previa solicitud que efectúe la supervisión del contrato de fecha, hora y lugar de entrega, así como el recibido a entera satisfacción de estos por parte del supervisor y su correspondiente entrada al almacén de la Sede Regional Vichada del ICBF; el futuro contratista deberá presentar la correspondiente factura, acompañado de los demás soportes que solicite el área financiera. En consecuencia, el pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás documentos que solicite el área financiera del ICBF Regional Vichada. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifmacion@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCL/CONTRATO, CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #SPCI/CONTRATONC_CORREOSUPERVISORES. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato directamente en la plataforma SIF del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si (a) el facturador(s) no ha(n) sido correctamente elaborado(s); o no se ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha: 9/10/2025 acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 99001642025 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pago y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
23 de octubre al 30 de noviembre de 2025	15/12/2025	\$34.223.369,00	SECOPII	
VALOR TOTAL		\$ 34.223.369,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 34.223.369,00	29/12/2025	547285125	Para adquirir elementos de papelería y útiles de oficina para el ICBF Regional Vichada con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la entidad No. FE 736	
TOTALES	\$ 34.223.369,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) para N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 34.224.000
VALOR APORTE ICBF:	\$ 34.224.000
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 34.224.000
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 34.224.000
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 34.223.369,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 34.223.369,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 34.223.369
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 631
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	\$631								
Estado de los recursos a liberar:	Pendientes de tramite financiero para liberacion								
Salidos pendientes por pagar	N/A								
Estado de los recursos reintegrados:	las siguientes consignaciones por concepto de reintegros y rendimientos financieros:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Registro</th> <th>Valor</th> <th>Concepto</th> <th>N° de comprobante SIIF Nación II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Registro	Valor	Concepto	N° de comprobante SIIF Nación II	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha Registro	Valor	Concepto	N° de comprobante SIIF Nación II						
N/A	N/A	N/A	N/A						
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A								

Fecha estado de cuenta 30/12/2025

12. Garantías Iniciales

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058589	0	21/10/2025	01/06/2026
CALIDAD DEL BIEN				21/10/2025	01/06/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

3.1 Obligaciones Específicas del Contratista:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista ejecutó las actividades contratadas con plena autonomía técnica y administrativa, dando cumplimiento a los lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Entregar al ICBF Regional Vichada en el municipio de Puerto Carreño, en la Cr 11 # 14-70 barrio tamarindo, los elementos solicitados dentro del plazo establecido en el presente documento.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados y en los tiempos establecidos por la supervisión
3. Hacer entrega del pedido de manera completa en los sitios establecidos por el ICBF, sin incurrir en gastos adicionales de fletes.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista realizó la totalidad de la entrega de los elementos solicitados
4. Garantizar la calidad y especificaciones solicitadas de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas	SI	Información en la plataforma de Secop II		los elementos entregados por el contratista cumplen con las especificaciones de calidad acordadas
5. Colaborar con el ICBF en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su cotización, la cual hace parte integral de la presente invitación.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista colaboró de manera permanente con el ICBF en todo lo necesario para el cumplimiento del objeto contratado, en relación con las características y especificaciones establecidas en la cotización que hace parte integral de la invitación.
6. Acatar y atender las observaciones y requerimientos que formule el ICBF por conducto del supervisor del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II	N/A	durante el desarrollo del contrato no se presentaron requerimientos ni observaciones al contratista por parte de la supervisión
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costos adicionales todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o averías por elementos nuevos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	SI	Información en la plataforma de Secop II	N/A	no se realizaron solicitudes de cambio de los elementos entregados.
8. El Contratista deberá recoger los productos entregados al ICBF que sean devueltos por mala calidad o defectuosos, sin que incurra en algún costo adicional.	SI	Información en la plataforma de Secop II	N/A	no se realizaron solicitudes de cambio de los elementos entregados.
9. Dar cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ICBF en la Regional Vichada.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista dio cumplimiento a las normas, procedimientos y lineamientos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad del ICBF en la Regional Vichada.
10. Suministrar la factura o cuenta de cobro con los demás documentos solicitados por el área financiera para el respectivo pago.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista allegó la cuenta de cobro con los documentos solicitados para el pago
3.2 Obligaciones Generales del Contratista:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir Obligaciones con el objeto generales del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista cumplió con las obligaciones generales del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, sin que se evidencie subordinación ni la existencia de vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF, en concordancia con lo previsto en el clausulado contractual.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista constituyó y allegó al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, cumpliendo los plazos y condiciones establecidas en el clausulado contractual y en el Manual de Contratación de la Entidad.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se citaron a reuniones al contratista por parte de la supervisión
4. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista dispuso de los medios humanos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, realizando además el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del contrato, conforme a los lineamientos del ICBF sobre protección de la información.
5. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Información en la plataforma de Secop II		la presente obligación no aplica ya que no se presentaron requerimientos ni observaciones durante el desarrollo del contrato
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se solicitaron informes por parte de la supervisión durante el desarrollo del contrato
7. Presentar la cuenta de cobro factura o factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago, como requisito necesario para el pago de los bienes y los servicios contratados, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista allegó la cuenta de cobro con los documentos solicitados para el pago, la factura presentada cumple con lo requerido por la ley.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El contratista mantuvo estricta reserva sobre la información y documentación a la que tuvo acceso en desarrollo del contrato, sin evidenciarse divulgación a terceros, y solo la utilizó para los fines propios del objeto contractual, en concordancia con los compromisos de confidencialidad establecidos por el ICBF.
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se presentaron quejas por el trato dado a los colaboradores internos y externos del ICBF durante el desarrollo del contrato
10. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos 7.2.11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Información en la plataforma de Secop II		el contratista respetó y dio cumplimiento a las políticas SIGE de la entidad.

3.3 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se generaron residuos durante la ejecución del contrato
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Información en la plataforma de Secop II		no se generaron residuos durante la ejecución del contrato
3.4 Seguridad de la Información:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	N/A			
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	N/A			
3.5 Obligaciones Generales del ICBF:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El ICBF suministró al contratista, de manera oportuna y suficiente, la información que este requirió previamente en relación con el objeto del contrato, facilitando el adecuado desarrollo de las actividades contratadas y el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		En desarrollo de la supervisión se exigió al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones contractuales, formulando los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF para la supervisión.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SI	Información en la plataforma de Secop II		El ICBF realizó la supervisión y el seguimiento al desarrollo del contrato durante su vigencia.
3.6 Obligaciones Específicas del ICBF:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	X
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#)




16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente Informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/12/2025


GEISELLE MARTÍNEZ MONTEALEGRE
Supervisor COORDINADORA GRUPO GESTIÓN DE APOYO


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ ROSALES
ABOGADA CONTRATISTA

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.